



HONORABLE CÁMARA  
DE DIPUTADOS MENDOZA

**Mendoza, 27 de septiembre de 2022**

**TEMA:** “Solicitar al Señor ministro de Seguridad de la Provincia de Mendoza, remita a este Cuerpo copia del Protocolo existente sobre actuación de los organismos de seguridad ante el ingreso de armas de fuego y armas blancas en los establecimientos educativos de la Provincia.”

**TIPO DE PROYECTO:** Resolución

**AUTOR:** Diputada Marisa Garnica

**CO-AUTORES:**

**BLOQUE:** FRENTE DE TODOS – Partido Justicialista

**N° DE EXPEDIENTE:**

**FOLIO N°:**

**FOJAS:**

**FECHA DE PRESENTACION:**



HONORABLE CÁMARA  
DE DIPUTADOS MENDOZA

## FUNDAMENTOS

Excma. Cámara:

Un matutino local puso el ojo sobre un dato de interés recurrente en la violencia pública en Mendoza cuando título **“Pánico en el aula: hubo más de 40 casos de armas ingresadas en las escuelas de Mendoza desde 2019”** (<https://www.losandes.com.ar/sociedad/panico-en-el-aula-hubo-mas-de-40-casos-de-armas-ingresadas-en-las-escuelas-de-mendoza-desde-2019/>).

En la nota de referencia del corriente mes la periodista mendocina Melisa Stopansky refirió el tópico señalando **“Cuchillos, pistolas y hasta réplicas que van en las mochilas y una vez que son descubiertas por los alumnos generan situaciones de fuerte tensión”**.

El corriente mes en la Escuela Antonio Sarelli de Maipú un estudiante de primer año llevó un arma de fuego y fueron sus propios compañeros quienes dieron aviso a las autoridades. Refiriendo la nota que “Este es el tercer caso del año en el nivel medio, mientras que en la primaria ya hubo 11 de características similares...” El titular de la Dirección de Orientación y Apoyo Interdisciplinario a las Trayectorias Escolares (Doiate), ... explicó a Los Andes que, “en el Nivel Inicial y Primario estamos dentro de los números esperables: en 2019 tuvimos 17 situaciones, en 2021 13 y en lo que va del año 11 hechos de ingreso de armas”....”aclaró que de las 22.344 intervenciones que tuvieron en 2021, sólo 13 fueron de ingreso de armas”.

El Protocolo de actuación ante actuaciones emergentes de la DGE se encuentra establecido en el Decreto 1187/2018 y el mismo publicado en el Boletín Oficial de fecha 01-08-2018 y en la página web



HONORABLE CÁMARA  
DE DIPUTADOS MENDOZA

<https://www.mendoza.edu.ar/cual-es-el-procedimiento-que-debe-realizar-la-escuela-en-caso-de-presencia-de-arma/>

Ante hechos que se reiteran en forma periódica y respecto de la actuación del personal de seguridad creemos que es de importancia acceder al conocimiento del Protocolo de actuación del Ministerio de Seguridad ante casos de armas de fuego y armas blancas en establecimientos educativos.

Por lo que solicito a la Cámara acompañar el presente y dar su aprobación al presente.



HONORABLE CÁMARA  
DE DIPUTADOS MENDOZA

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

### **LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

#### **RESUELVE:**

**Artículo 1:** Solicitar al Señor ministro de Seguridad de la Provincia de Mendoza, remita a este Cuerpo copia del Protocolo existente sobre actuación de los organismos de seguridad ante el ingreso de armas de fuego y armas blancas en los establecimientos educativos de la Provincia. Debiendo informar si el mismo ha sido publicado en el boletín oficial de la Provincia.

**Artículo 2:** De forma.